

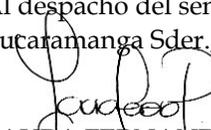


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso: DIVISORIO.
Radicación: 2020-00010
Demandante: SERGIO ANDREY GARCIA MARTINEZ Y KAREN DAYAN GARCIA MARTINEZ
Demandado: MARIA ANTONIA GARCES PAEZ Y JAIRO GARCIA GARCES

Al despacho del señor juez, para proveer.
Bucaramanga Sder., 25 de febrero 2022.


LAURA FERNANDA FORERO PICÓN
Escribiente.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bucaramanga Sder., dos de marzo de dos mil veintidós

Atendiendo el escrito presentado por el apoderado judicial de la parte demandante (*visible a carpeta 01CuadernoPrincipal-Documento No.21 del expediente digital*) solicita se ordene el embargo y posterior secuestro de la cuota parte de los bienes objeto de la demanda, identificados con folio de matrícula No. 300-250170 y 300-250171 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga.

Se le hace saber al togado que tal petición se despachará desfavorablemente, toda vez, que para esta clase de procesos la única media cautelar que procede es la **INSCRIPCIÓN** de la demanda, conforme lo establece el artículo 592 del C.G.P.

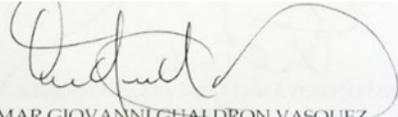
NOTIFÍQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA

Juez.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **03 DE MARZO DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VASQUEZ
SECRETARIO.